

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Especialista Técnico en Gestión de Proyectos para implementación de funcionalidades, mejoras y control de calidad de PerúCris**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Perfil Académico

- Como mínimo, se requiere tener el título de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Informática y/o Software y/o Computación o carreras afines. Se concederán puntos adicionales por Título profesional.
- Estudios de Maestría (egresado) en áreas relacionadas a tecnologías de información, innovación, Software, Computación, Sistemas, o afines.
- Curso en metodologías ágiles: como Scrum Master o similar (mínimo de 24 horas).

Experiencia Profesional

- Experiencia general laboral: Experiencia mínima de ocho (08) años, en el sector público y/o privado en actividades relacionadas a tecnologías de la información.
- Experiencia específica: Experiencia mínima de cinco (05) años realizando labores como Gestor de proyectos, PMO (Project Manager Office), gerente, coordinador, jefe o consultor en proyectos relacionados con tecnologías de información, con lenguajes de programación Java y/o PHP, bases de datos SQL (de preferencia Postgres), y de herramientas de Business Intelligence

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **16 de marzo de 2025**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI 452841-CS-INDV**

Correo electrónico: adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en

Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 02 de marzo de 2025

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA PE-PROCIENCIA-452841-CS-INDV

Especialista Técnico en Gestión de Proyectos para implementación de funcionalidades, mejoras y control de calidad de PerúCris¹

Componente	1. Fortalecimiento de la gobernanza del SINACTI a través de la mejora de sus instituciones
Sub-Componente	1.1. Fortalecimiento del SINACTI
Actividad	1.1.1. Fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional del CONCYTEC
Categoría	Consultoría Individual

1. ANTECEDENTES

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US\$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú.

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático. Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

¹ PeruCRIS es la Plataforma de Gestión del Conocimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica es el componente central que brinda el soporte informático y de integración a la Red Nacional de Información en CTI. La Plataforma permitirá almacenar, procesar, acceder, visualizar, transmitir, integrar y utilizar información de calidad y actualizada acerca de las capacidades y actividades en materia de CTI con cobertura nacional. Con esta información se podrá generar indicadores que sirven de insumo para la definición de políticas en materia de CTI, medir la evolución de las diferentes regiones y realizar el seguimiento de la Política Nacional de CTI. (Directiva 003-2022-CONCYTEC-P)

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas.

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia.

Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D + i para la demanda del mercado principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación.

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

Por otro lado, como parte de las acciones del Componente 1 del Proyecto vinculados al fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional del CONCYTEC, se ha previsto realizar acciones para afianzar, implementar y desplegar la plataforma PerúCRIS, contempladas como Fase II, cuyo plan general incluye el aseguramiento de calidad, mejora continua y desarrollo de funcionalidades adicionales en la Plataforma, así como el despliegue, interoperabilidad y uso de la misma alcanzando a un mayor número de actores del SINACTI.

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contratación del servicio de un Especialista en Gestión de Proyectos para que gestione el plan la implementación de nuevas funcionalidades, las mejoras y el control de calidad de PerúCRIS, contemplando las acciones de especificación funcional en coordinación con las áreas usuarias y los aspectos de desarrollo, pruebas (control de calidad) e implantación con la Oficina de Tecnologías de Información y las firmas consultoras que brinden servicios.

3. ACTIVIDADES

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto, en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

- a) Mantener actualizado el plan general de implementación de nuevas funcionalidades, mejoras y control de calidad de PerúCRIS y realizar el seguimiento a las acciones contempladas.
- b) Supervisar la elaboración de las especificaciones funcionales de la plataforma, trabajar con los interesados, los analistas y el equipo del proyecto para recopilar y documentar las especificaciones funcionales de los componentes de la Plataforma y asegurar la claridad de requisitos.
- c) Supervisar la especificación de los cambios en los requerimientos en respuesta a nuevas necesidades o restricciones técnicas. Evaluar el impacto de los cambios con el equipo técnico y los interesados y proponer las acciones pertinentes.
- d) Elaborar las propuestas de solicitudes de servicio para la atención de los requerimientos de desarrollo, pruebas e implantación de la plataforma con el equipo del proyecto y la Oficina de Tecnologías de Información y las firmas consultoras que brinden servicios.
- e) Realizar el seguimiento de la atención de solicitudes de servicio para el desarrollo, pruebas e implantación con el equipo del proyecto, la Oficina de Tecnología de Información y las firmas consultoras que brinden servicios.
- f) Coordinar con el equipo del proyecto y la Oficina de Tecnologías de Información el proceso de despliegue de los componentes desarrollados en los entornos de desarrollo, control de calidad y producción.
- g) Coordinar con los especialistas de interoperabilidad, así como de recopilación, calidad y procesamiento de datos del equipo del proyecto, las acciones de despliegue de la plataforma en las distintas instituciones del SINACTI.
- h) Identificar y evaluar los riesgos potenciales del proyecto. Proponer planes de mitigación cuando sea pertinente.
- i) Coordinar el diseño e implementación de los cubos de información, dashboards, reportes, y los esquemas de seguridad de datos e información.
- j) Gestionar los cambios e implementación de los requerimientos, analizando y documentando su impacto en el uso de las plataformas de gestión de conocimiento.
- k) Realizar otras actividades que se requieran en el marco del Proyecto para lograr el objeto de la consultoría.

4. INFORMES

El/La consultor (a) presentará informes mensuales respecto las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente el/la consultor (a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la conformidad de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del (la) Consultor (a), éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno y/o conformidad del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

5. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información obtenida por el consultor, así como sus informes y documentos producidos en relación con la ejecución de su contrato, deberá considerarse confidencial. Queda expresamente prohibida su divulgación sin la autorización expresa y por escrito de PROCENCIA o del CONCYTEC, según corresponda.

Los documentos creados, generados o producidos por el Consultor, como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio, serán de propiedad intelectual del CONCYTEC o del PROCENCIA, según corresponda. El PROCENCIA o el CONCYTEC, en el marco del ejercicio de sus funciones, podrán reproducir en su totalidad o en parte estos documentos sin requerir de una autorización por parte del Consultor.

6. DURACIÓN

El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha indicada en el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podría renovarse según la evaluación de resultados.

7. PERFIL MÍNIMO

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Como mínimo, se requiere tener el título de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Informática y/o Software y/o Computación o carreras afines. Se concederán puntos adicionales por Título profesional.
- Estudios de Maestría (egresado) en áreas relacionadas a tecnologías de información, innovación, Software, Computación, Sistemas, o afines.
- Curso en metodologías ágiles: como Scrum Master o similar (mínimo de 24 horas).

EXPERIENCIA:

- Experiencia general laboral: Experiencia mínima de ocho (08) años, en el sector público y/o privado en actividades relacionadas a tecnologías de la información.
- Experiencia específica: Experiencia mínima de cinco (05) años realizando labores como Gestor de proyectos, PMO (Project Manager Office), gerente, coordinador, jefe o

consultor en proyectos relacionados con tecnologías de información, con lenguajes de programación Java y/o PHP, bases de datos SQL (de preferencia Postgres), y de herramientas de Business Intelligence

8. SUPERVISOR Y CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, previo informe de supervisión del especialista designado de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento y el visto bueno del Coordinador del Componente 1.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los(las) candidatos(as) que cumplan el Perfil Mínimo Requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Anexo I a estos Términos de Referencia.

Anexo I Criterios De Selección

Especialista Técnico en Gestión de Proyectos para implementación de funcionalidades, mejoras y control de calidad de PerúCRIS

PE-PROCIENCIA-452841-CS-INDV

Solo con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO en los TdR, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterios de Selección	Criterio de evaluación		Puntaje Total
Experiencia general laboral: Experiencia mínima de ocho (08) años, en el sector público y/o privado en actividades relacionadas a tecnologías de la información.	Más de 8 a 10 años	10	30
	Más de 10 a 12 años	20	
	Más de 12 años	30	
Experiencia específica: Experiencia mínima de cinco (05) años realizando labores como Gestor de proyectos, PMO (Project Manager Office), gerente, coordinador, jefe o consultor en proyectos relacionados con tecnologías de información, con lenguajes de programación Java y/o PHP, bases de datos SQL (de preferencia Postgres), y de herramientas de Business Intelligence.	Más de 5 a 7 años	20	40
	Más de 7 a 9 años	30	
	Más de 9 años	40	
Formación Académica	Título profesional en carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Informática y/o Software y/o Computación o carreras afines.	10	30
	Grado de Maestría en áreas relacionadas a tecnologías de información, innovación, Software, Computación, Sistemas o afines.	10	
	Curso en metodologías ágiles: como Scrum Master o similar (mayor de 24 horas).	10	
TOTAL			100

Anexo de Convocatoria

Solicitud de Expresión de interés

Especialista Técnico en Gestión de Proyectos para implementación de funcionalidades, mejoras y control de calidad de PerúCris¹

PE-PROCIENCIA-452841-CS-INDV

- Monto estimado de la Contratación¹: S/ 144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil con 00/100 soles) Incluido Impuestos.

Nota: El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha indicada en el contrato, por la modalidad de consultoría.

¹ El monto será incluido en el contrato de Consultoría Individual a Tiempo trabajado